

## Memoria

A raíz de las medidas cautelares que otorgó el Consejo de Estado a Miguel Ángel Beltrán Villegas, cuya orden fue revertir la inhabilidad que la Procuraduría General de la Nación le interpuso para ejercer como profesor de la Universidad Nacional de Colombia, en el Departamento de Sociología, tuvimos una conversación sobre todo su proceso judicial, las afectaciones que este tuvo para su vida, y sus perspectivas académicas actuales.

Redacta: Santiago Lizcano Rojas

---

**En relación a la decisión por la que se te otorga la libertad, los medios de comunicación han hecho circular la información de que fue en razón de la ilegalidad de las pruebas. Sin embargo, en las repetidas ocasiones en que has salido a comentar el proceso judicial, eres enfático en desmentir esas afirmaciones. Por favor coméntanos al respecto.**

Respecto al tema del proceso judicial que se me siguió hubo diferentes momentos. Lo que fue el juez de primera instancia, luego la decisión del tribunal superior, y finalmente la decisión de la corte.

Desde que se inició el proceso, por el tema de rebelión y concierto para delinquir con fines terroristas, pasaron algo más de dos años en los que se presentaron las pruebas de la Fiscalía (después nos dimos cuenta que no habían pruebas realmente, sólo unos documentos de Word subrayados, alterados, que aún así se tuvieron en cuenta), se hicieron todos los alegatos y la presentación de pruebas de la defensa.

A lo largo de las diferentes fases de todo ese proceso, desde la legalización de captura, hasta la definición de la sentencia, la juez fue enfática en que no había méritos para ser condenado por ninguno de esos delitos. ¿En qué se basaba ella? En que no hubo pruebas que permitieran sentenciar que la persona señalada era Jaime Cienfuegos, que era la acusación que se me hacía. Yo no era Jaime Cienfuegos, miembro de la Comisión Internacional de la FARC; eso quedó absolutamente claro desde entonces.

El momento en que ella hizo ese fallo coincidió con la decisión de la Corte Suprema de declarar ilegales las pruebas de los computadores de Raúl Reyes, que eran los computadores que se estaban utilizando para adelantar mi juicio. Computadores que nunca aparecieron a pesar de que la defensa solicitó que fuesen presentados como prueba, pues la Fiscalía se negaba aduciendo un supuesto riesgo de seguridad Nacional cuando, meses después, circuló un CD que supuestamente revelaba todos los contenidos de los computadores.

Esa superposición de dos decisiones, que fueron independientes, rápidamente la aprovecharon los medios para mezclarlas; dijeron que yo había salido libre porque declararon ilegales las pruebas, y ese es un punto en el que quiero ser claro, no fue así.

En ningún momento de mi proceso se tomó en cuenta esa decisión de la Corte. Aún hoy en día, en medios alternativos se sigue diciendo eso, tan fuerte fue la idea que se sembró al respecto.

Una vez que yo fui absuelto hubo apelaciones interpuestas por tres entes: la Fiscalía, un abogado de víctimas (que después resultó tener vínculos con paramilitares) y la Procuraduría. Respecto a esta última hay que mencionar su parcialidad, pues desde que salí del proceso judicial, la Procuraduría me abrió un proceso de tipo administrativo cuyo efecto fue mi destitución del cargo.

Siguieron avanzando las apelaciones, entre ellas la de la Fiscalía fue desechada, pero el tribunal tomó los argumentos de la Procuraduría, lo que fue una violación al debido proceso pues la Procuraduría no estaba en condiciones de garantizar un punto de vista imparcial y, aunque no eran argumentos realmente, se tomaron en cuenta. Aducían la existencia de una USB, que tenía muchos problemas de legalización de la cadena de custodia y cuyos contenidos, de ser ciertos, no demostraban que yo fuese la persona que ellos afirmaban que era.

A pesar de todas esas argucias jurídicas, que después se van a desenmascarar, el tribunal me condenó por el delito de rebelión. Aún así, ellos desecharon la acusación de concierto para delinquir, pues no había ningún tipo de elemento probatorio, pero por rebelión sí, y me condenaron a 8 años y 3 meses de cárcel. Ya había pagado dos años de cárcel y se expidió una orden de captura en mi contra, durante seis meses estuve protegiendo mi libertad porque iba a ser padre de familia y era una apuesta que habíamos hecho (no tenía nada por qué esconderme de la justicia), pero en un procedimiento fui detenido y encarcelado nuevamente. Se siguió con el proceso.

La defensa apeló, llevó a casación el proceso y finalmente la Corte Suprema de Justicia determinó que no había ningún elemento para vincularme ni con el delito de rebelión ni mucho menos con el de concierto para delinquir. Basada, por un lado, en que no se habían respetado las debidas garantías que se supone tiene un proceso como este (eso quedó absolutamente claro, fue una decisión en derecho, favorable a la defensa), pero por otro lado si el proceso hubiera continuado, a pesar de que entonces dijeron que no entrarían en ese debate, dieron ciertas luces en el sentido de que habría allí elementos para demostrar que hubo una persecución al pensamiento crítico.

**Y cerrado así este proceso, en el que perdiste la libertad en dos ocasiones sin que hubiera realmente forma de vincularte a los delitos por los que se te acusaba, ¿cómo va el tema de la reparación?**

En ese último momento se cerró el proceso, ya que es la máxima instancia, y lo que viene es el tema de la reparación. Yo siempre insistí en exigir una reparación no solamente material sino simbólica, porque la afectación de esto ha sido muy fuerte. Sin

embargo para ese proceso son dos años que apenas se van a cumplir y es algo en lo que estamos trabajando; solicitar y exigir la reparación.

Hay otra situación que es importante tener en cuenta y es que esos fallos finalmente lo que hacen es reconocer todos los argumentos de la defensa, lo que siempre se expuso; que era una persecución, no se habían respetado las garantías, ni el cumplimiento del debido proceso, todo lo que la Corte finalmente reconoció. Todo esto con un elemento adicional muy positivo, y es que en México la Corte Suprema de Justicia dió un fallo similar, ya que mi detención en ese país fue irregular, lo que implicó una violación a tratados internacionales y a los derechos humanos, porque fue prácticamente un secuestro; con uso indebido de violencia, lo que confirmó los argumentos de la defensa, en un fallo referencial, pues México es también un Estado que atropella mucho los derechos -y más aún- los de los migrantes. Este fallo implica una reparación, más que todo simbólica, pues señala que el Estado colombiano actuó mal, violando el debido proceso.

**Sin embargo, hay toda otra historia referida al proceso que te siguió la Procuraduría, ¿cómo fue el desarrollo de eso?**

Sí, si se quiere, a mi me hicieron un doble proceso: uno administrativo y otro judicial. El proceso judicial llegó a su última instancia que es la Corte, pero el administrativo continúa aún desde la Procuraduría. Llegó al Consejo de Estado, que hizo un análisis de la situación, recogiendo una solicitud que hicimos de medidas cautelares, y nos fueron otorgadas.

Lo que quieren decir esas medidas cautelares es que ha habido tanta contaminación durante este proceso que no se puede esperar que haya una decisión en firme del Consejo de Estado, para no seguir afectando mis derechos; eso es una anuncio de lo que va a salir, para que no haya distorsiones respecto a la idea de que no es un fallo, digamos, en firme... Mucha gente dice que cabe la posibilidad de que me vuelvan a sacar de la Universidad, y no, no se trata de eso, es una figura que permite garantizar el derecho al trabajo, en este caso, en términos de que han habido muchos elementos que sobresalen de afectación al debido proceso. ¿Qué implican las medidas cautelares? es la decisión de que se suspenda inmediatamente mi destitución y se me restablezca en el cargo, y eso fue lo que se hizo, por eso desde Mayo estoy acá.

**¿Cómo ves, poniendo en contraste tus experiencias, la situación de los estudiantes de nuestro departamento que están en estos momentos en prisión?**

Yo digo que se trata de una práctica que ha sido sistemática, reiterada, que además se ha dado con varios estudiantes... Lo que corrobora que se trata de una persecución. En el caso personal, por mi condición de docente, por cierto tipo de relaciones y reconocimientos en el campo académico, diría que se pudo visibilizar y demostrar todos

los atropellos y violaciones que hubo en mi proceso judicial. En el caso del estudiante es claro que está más desprotegido, además que, lamentablemente, siempre pesa la sospecha sobre el estudiante, que está involucrado, que... es una situación mucho más complicada, mucho más difícil. Yo tuve la fortuna de contar con un apoyo, un respaldo, no solo a nivel Nacional, sino fundamentalmente Internacional, que obró positivamente para mi caso.

### **¿Qué tienes que decir respecto a las afectaciones personales y familiares que surgieron de todo este proceso?**

Las afectaciones en estos casos son muchas tangibles, otras intangibles, y se manifiestan en más de un plano. Para empezar, el plano personal, en términos de salud; que haya sido expulsado de la cátedra; que se me haya cerrado la posibilidad de seguir desarrollando -institucionalmente- la investigación y el ejercicio de la docencia (que continué a pesar de mi encarcelamiento); que me expulsaran del campus universitario...

Si uno quisiera cuantificar, o precisar, hay situaciones como que no puedo pedir un sabático, porque figuro como una persona que estuvo por fuera mucho tiempo. El tiempo en que estuve en la cárcel se me renovó una licencia no remunerada que fue algo mal hecho, porque una vez que yo había sido detenido debieron haber esperado que surtiera efecto el debido proceso, para así tomar una decisión. En lugar de eso, me renovaron una licencia no remunerada que había solicitado para ir a estudiar en México [donde lo detuvieron], pero cambiando la situación, cambiaba también el sentido de esa solicitud.

La segunda situación tiene que ver con la exposición mediática, pues ha sido muy difícil -por todo el manejo que se ha hecho- romper esa idea, ese estigma, de que yo fui un guerrillero, que salió libre porque se habían declarado ilegales las pruebas, pero algo tenía que ver con todo eso... Eso es algo uno muy difícilmente puede borrar, y que tiene costos en la vida cotidiana, como el hecho de que cuando salgo del país me detienen tres, cuatro horas, o como en Panamá que me detuvieron durante 24 horas. Hay una estigmatización ahí que actúa, que a pesar de que se haya demostrado mi inocencia, permea constantemente mi cotidianidad.

Respecto al tema económico a mi no se me hacen préstamos porque aparezco en listas negras... Todo eso se puede pelear jurídicamente, pero implica un desgaste y una actitud que distrae de mi actividad principal, que es la investigación y la docencia.

He tenido afectaciones en el orden familiar, el que mis hijos y esposa estuvieran privados de mi acompañamiento en todo este periodo, que haya sido mi compañera a quien le tocó hacerse cargo económicamente, ya que no sólo fui destituido de la universidad, sino que se me inhabilitó para ejercer cargos públicos y no podía contratar con el Estado.

En términos intelectuales si bien yo utilicé la cárcel como espacio de producción académica, las condiciones para hacerlo eran, evidentemente, muy difíciles.

Tuve inconvenientes de salud oral, sumado a los fríos en los calabozos; eso mina un poco la salud. No es para nadie un secreto que las condiciones de las cárceles no son las mejores y que son atentatorias de una buena salud, nadie sale con buena salud de la cárcel.

Otra cosa es que haya manejado la situación tomando una actitud, lo que no desvirtúa las afectaciones, y es justamente lo que más me preocupa de la suerte de los estudiantes, además, sabiendo que son personas jóvenes de 18, 19, 20 años máximo, van a quedar estigmatizados toda su vida, y es algo que no se van a quitar fácilmente. Ni siquiera han terminado su carrera, mejor dicho no han podido, y ya están siendo señalados por cuestiones incluso muy delicadas, que han sido parte de la fabricación que han hecho los medios de comunicación.

### **Para terminar esta entrevista urge preguntar ¿cuáles son tus perspectivas académicas actuales?**

Para mi ha sido muy importante el reintegro a la Universidad, no porque haya dejado de investigar o de hacer docencia, sino porque es un desagravio de todo este proceso, y el resultado de una lucha que no fue individual, sino colectiva, de restituir unos derechos que me habían sido negados... todavía falta mucho por avanzar en ese aspecto, pero yo creo que el que estemos aquí conversando, y que pueda relacionarse con los estudiantes como siempre lo había hecho, es una ganancia.

Por el tema de la investigación, no he parado en todo este tiempo. Mi perspectiva general es la construcción de una Academia Crítica; que no se construye individualmente, sino a través de tejer amplias relaciones con aquellos que pensamos que la academia no es solo la Universidad, sino también el vínculo con el movimiento social, la reflexión sobre los problemas y realidades del país; no una academia, como se dice, encerrada en su torre de marfil, sino una academia activa... la Universidad me ofrece ese espacio, y en eso estamos trabajando.

Concretamente, he venido trabajando dos temas que están asociados con mi vivencia, pero que también han sido parte de mi investigación, mi trabajo y mis preocupaciones. Por un lado, un proyecto que tengo registrado en Hermes sobre cómo el terrorismo de Estado ha afectado al estudiantado, fundamentalmente en términos del asesinato de estudiantes, desde 1929 hasta 1969. Tomo estos 40 años haciendo un recorrido por sus coyunturas y los momentos en que estudiantes, universitarios fundamentalmente pero con ciertas referencias a la secundaria, que participaban en protestas fueron asesinados.

Ese es un tema que estoy trabajando y deseo prolongar hacia lo contemporáneo, pero esta primera fase va hasta los años sesenta.

Por otro lado, estoy trabajando un tema que tiene que ver con cárceles y, fundamentalmente, la cuestión de los presos políticos. En Colombia, por las condiciones y circunstancias de su régimen político, ha habido muchos presos políticos, que han sido perseguidos por sus ideas, por ser líderes sociales, por su participación en sindicatos, por toda esa definición de enemigo interno que han manejado las élites colombianas. Lo que quiero hacer, entonces, es un recorrido histórico, pero más centrado en las situaciones biográficas. No solamente decir lo que ha pasado en términos estructurales, sino recuperar memorias e historias de vida, de personas que han atravesado por esas situaciones, y plantear así una perspectiva sociohistórica.

### **¿Algo más que decir?**

Yo siempre agradezco la solidaridad y acompañamiento que tuve de diferentes personas, organizaciones defensoras de derechos humanos... siempre he pensado que esta ha sido una lucha en la que he sido yo la persona visible, pero se ha construido colectivamente.. Siempre hago eso para no caer en protagonismos, ni en individualismos alrededor de todo este proceso.